

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero del 2024, se reúnen los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con el objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como, el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L2-BOLETOS AÉREOS-2024, con el resultado siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ATENCIÓN A INVITADOS, QUE ASISTIRÁN AL EVENTO GASTRONÓMICO DENOMINADO: "HOKOLVUH", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 04 AL 09 DE MARZO DE 2024.

DICTAMEN TÉCNICO	PARTIDA	POSTOR
	ÚNICA	ALTABRISA TRAVEL S.A. DE C.V.
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,	
II.	La propuesta se presentó en el horario y forma establecidos en las bases,	
III.	La persona que compareció para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente,	
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble,	
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,	
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones,	
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases, anexos y acta de la junta de aclaraciones,	
VIII.	Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.	
RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO		OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: APROBADO		SIN OBSERVACIONES

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO

A fin de determinar los precios aceptables y convenientes para esta Secretaría, se analizan las ofertas de los postores, resultando convenientes los precios siguientes:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	ALTABRISA TRAVEL S.A. DE C.V.	Total: \$1,986,000.00

En consecuencia, de lo anterior, se procede a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 23 de febrero del 2024

**EMITE DICTAMEN TÉCNICO
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

EMITE DICTAMEN ECONÓMICO

RÚBRICA
LIC. KARLA KARINA PIMENTEL TOLEDO
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A
EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO.
EDUARDO YARTO APONTE DIRECTOR GENERAL
DE LA OFICINA DE CONGRESOS Y VISITANTES

RÚBRICA
L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS